

# BANCO ESPIRITO SANTO, S. A. SUCURSAL VENEZUELA, BANCO UNIVERSAL

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Dirección General de  
Banco Espirito Santo, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal:

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales del Banco Espirito Santo, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el semestre terminado el 30 de junio de 2012 y el período comprendido entre el 13 de enero (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. El Banco es una sucursal en Venezuela de Banco Espirito Santo, S. A., Lisboa, y nuestros procedimientos de auditoría se han efectuado sobre las operaciones reflejadas en los registros contables de Venezuela. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 16 a los estados financieros adjuntos, el Banco ha realizado operaciones importantes con partes relacionadas, por lo tanto, es probable que las condiciones de estas transacciones no sean las mismas que pudieran resultar de transacciones entre partes no relacionadas entre sí.

Como se explica en las notas 2(a) y 3 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano, los cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, el Banco se constituyó el 13 de enero de 2011, y desde entonces se encontraba en una etapa organizativa, iniciando sus operaciones productivas el 19 de enero de 2012, situación por la cual, durante el período comprendido entre el 13 de enero (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011, el Banco no refleja saldos en las cuentas de resultados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de Banco Espirito Santo, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por el semestre terminado el 30 de junio de 2012 y el período comprendido entre el 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria correspondiente al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y por el semestre terminado el 30 de junio de 2012 y el período comprendido entre el 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011, incluida en los Anexos I al V, que se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos, y se presenta de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 198 y N° 329.99 del 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y publicadas en las Gacetas Oficiales N° 36.726 y N° 36.859 del 18 de junio y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto.

### Rodríguez Velázquez & Asociados

Carlos E. Loyo  
Contador Público  
C.P.C. N° 17.999  
S.B.I.F. N° CP-334

21 de septiembre de 2012

## Balances Generales 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>34.210.782</b>	<b>31.083.730</b>
Efectivo	1.015.806	-
Banco Central de Venezuela (nota 4)	29.471.782	-
Bancos y otras instituciones financieras del País	859.725	31.083.730
Bancos y corresponsales del exterior	-	-
Oficina matriz y sucursales (nota 5)	50.917	-
Efectos de cobro inmediato (nota 4)	2.812.552	-
(Provisión para disponibilidades)	-	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (nota 6)</b>	<b>91.686.978</b>	<b>-</b>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	4.300.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	83.222.682	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	3.001.467	-
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	1.162.829	-
<b>CARTERA DE CRÉDITOS (nota 7)</b>	<b>6.442</b>	<b>-</b>
Créditos vigentes	6.507	-
Créditos reestructurados	-	-
Créditos vencidos	-	-
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(65)	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>1.754.582</b>	<b>-</b>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	1.754.570	-
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	12	-
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	-	-
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>BIENES DE USO (nota 8)</b>	<b>133.747.880</b>	<b>131.229.871</b>
<b>OTROS ACTIVOS (nota 9)</b>	<b>34.404.375</b>	<b>22.877.725</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>295.811.039</b>	<b>185.191.326</b>

**Balances Generales**  
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011  
(Expresados en bolívares)

PASIVO	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO (nota 10)</b>	<b>118.928.900</b>	<b>-</b>
Depósitos en cuentas corrientes -	50.984.900	-
Cuentas corrientes no remuneradas	50.840.155	-
Cuentas corrientes remuneradas	144.745	-
Otras obligaciones a la vista	67.944.000	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	-	-
Depósitos a plazo	-	-
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	<b>86.942</b>	<b>-</b>
Gastos por pagar por captaciones del público	-	-
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	86.942	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 11 y 16)</b>	<b>27.686.601</b>	<b>15.191.326</b>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>146.702.443</b>	<b>15.919.326</b>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>170.000.000</b>	<b>170.000.000</b>
Capital pagado (nota 12)	170.000.000	170.000.000
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	<b>850.000</b>	<b>-</b>
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>(21.575.670)</b>	<b>-</b>
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (nota 6)</b>	<b>(165.734)</b>	<b>-</b>
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>149.108.596</b>	<b>170.000.000</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>295.811.039</b>	<b>185.191.326</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN (nota 13)</b>	<b>3.294.338</b>	<b>-</b>
Cuentas contingentes deudoras	3.294.338	-
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	-	-
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	5.719.278	-
Otras cuentas de registro deudoras	-	-
	9.013.616	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y periodo comprendido entre el 13 de enero y de 31 de diciembre de 2011  
(Expresados en bolívares)

	Semestre terminado el 30 de junio de 2012	Período comprendido entre en 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.650.300</b>	<b>-</b>
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	2.584.565	-
Ingresos por cartera de créditos	12	-
Ingresos por otras cuentas por cobrar	65.723	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>334.470</b>	<b>-</b>
Gastos por captaciones del público	334.470	-
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>2.315.830</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>33.008</b>	<b>-</b>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 7, y 11)	33.008	-
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>2.282.822</b>	<b>-</b>
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS (nota 6)</b>	<b>412.480</b>	<b>-</b>
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS (nota 6)</b>	<b>7.630</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>2.687.672</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	<b>23.507.850</b>	<b>-</b>
Gastos de personal	7.739.135	-
Gastos generales y administrativos (notas 8 y 9)	15.768.715	-
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	-	-
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	-	-
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<b>(20.820.178)</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>	<b>104.738</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS</b>	<b>10.230</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<b>(20.725.670)</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(20.725.670)</b>	<b>-</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 15)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(20.725.670)</b>	<b>-</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal	-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados	(20.725.670)	-
	(20.725.670)	-
<b>Aporte LOCTICSEP</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y periodo comprendido**  
**entre el 13 de enero y de 31 de diciembre de 2011**  
**(Expresados en bolívares)**

	Capital social	Reservas de capital			Resultados acumulados Pérdida acumulada	Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 6)	Total del patrimonio
		Reservas legal	Otras reservas obligatorias	Tota			
Saldos al 13 de enero de 2011	170.000.000	-	-	-	-	-	170.000.000
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	170.000.000	-	-	-	-	-	170.000.000
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado (nota6)	-	-	-	-	-	(165.734)	(165.734)
Aporte Fondo Social para Contingencias (nota12)	-	-	850.000	850.000	(850.000)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	(20.725.670)	-	(20.725.670)
Saldos al 30 de junio de 2012	<u>170.000.000</u>	<u>-</u>	<u>850.000</u>	<u>850.000</u>	<u>(21.575.670)</u>	<u>(165.734)</u>	<u>149.108.596</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
**Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y periodo comprendido**  
**entre el 13 de enero y de 31 de diciembre de 2011**  
**(Expresados en bolívares)**

	Semestre terminado el 30 de junio de 2012	Periodo comprendido entre en 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011	Semestre terminado el 30 de junio de 2012	Periodo comprendido entre en 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011
Flujos de efectivo de actividades de operación:				
Resultado neto del periodo	(20.725.670)	-		
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operaciones:				
Provisión para incobrabilidad	33.008	-		
Depreciaciones y amortizaciones	8.035.099	-		
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(4.300.000)	-		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.754.582)	-		
Variación neta de otros activos	(15.354.405)	(22.877.725)		
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	86.942	-		
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>12.462.332</u>	<u>15.191.326</u>		
Total ajustes	<u>(791.606)</u>	<u>(7.686.399)</u>		
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(21.517.276)</u>	<u>(7.686.399)</u>		
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:				
Variación neta de captaciones del público	118.928.900	-		
Aporte patrimonial	-	170.000.000		
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>118.928.900</u>	<u>170.000.000</u>		
Flujos de efectivo de actividades de inversión:				
Varación neta de cartera de créditos			(6.507)	-
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta			(83.388.416)	-
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento			(3.001.467)	-
Variación neta de inversiones en otros títulos valores (Incorporación) desincorporación de bienes de uso			<u>(1.162.829)</u>	-
			<u>(6.725.353)</u>	<u>(131.229.871)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			<u>(94.284.572)</u>	<u>(131.229.871)</u>
Variación neta de disponibilidades			3.127.052	31.083.730
Disponibilidades al inicio del periodo			<u>31.083.730</u>	-
Disponibilidades al final del periodo			<u>34.210.782</u>	<u>31.083.730</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

## **(1) Operaciones**

Banco Espirito Santo, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal (en adelante el Banco) fue constituido el 13 de enero de 2011, es una sucursal con capital totalmente asignado de Banco Espirito Santo, S. A. Lisboa, Portugal, y es un Banco Universal según autorización de transformación otorgada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución N° 526.10 publicada en Gaceta Oficial N° 39.533 del 19 de octubre de 2010, previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela y del Consejo Superior, dicha transformación a Banco Universal fue inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital y Estado Miranda, el 13 de enero de 2010.

Las sucursales de instituciones bancarias extranjeras quedarán sometidas a las mismas normas para las instituciones bancarias previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, y para operar en el país requieren la autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

Las actividades del Banco se rigen además por lo establecido en:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 28 de diciembre de 2010, en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.015 y su Reforma Parcial publicada el 2 de marzo de 2011, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.627 (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución, de sus funciones ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

Desde su fecha de constitución hasta el 19 de enero de 2012, el Banco se encontraba en etapa organizativa, razón por la cual, durante el período comprendido entre el 13 de enero (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011, el Banco no refleja saldos en sus cuentas de resultados.

## **(2) Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad**

### **(a) Política Básica de Contabilidad**

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su "Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo" (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) (véase la nota 3), que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, en donde indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, y serán exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, y se

difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10 estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

### **(b) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

### **(c) Inversiones en Títulos Valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos valores emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda, que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio ponderado registrado en subasta y publicado en la página web del BCV, si los títulos no se han comercializado recientemente, la fuente utilizada será Bloomberg o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados, y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

#### **(d) Cartera de Créditos**

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 009-1197 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones" del 28 de noviembre de 1997, fijándose una cobertura no menor de 90% de dicha cartera.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica para incobrabilidad de 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197 (véase la nota 7). La liberación de estas provisiones, requiere autorización de la Superintendencia.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% (véanse las notas 11 y 13).

#### **(e) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores y cartera de créditos, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a treinta días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### **(f) Bienes de Uso y Depreciación**

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; de 10 años para los bienes muebles, y entre cuatro y ocho años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentre en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

#### **(g) Otros Activos**

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto. Estos gastos corresponden a gastos de organización, software y licencias compradas y, se amortizan en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.

Los gastos por publicidad y mercadeo y otros registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año será considerado como un préstamo, por lo cual deberá registrarse en cartera de créditos.

Los bienes diversos propiedad del Banco no pueden ser dados en alquiler y, podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúa de este tiempo máximo, los bienes diversos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos.

#### **(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

El Banco acumula y mantiene en su contabilidad, los montos correspondientes a las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, son derechos adquiridos de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de la indemnización por despido injustificado. El 7 de mayo de 2012, fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (véase la nota 18).

#### **(i) Ingresos Financieros**

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados.

#### **(j) Gastos Financieros**

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan.

#### **(k) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la Legislación Fiscal Vigente (véase la nota 15).

Se debe reconocer un impuesto diferido activos y/o pasivos, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias, sin embargo, la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal; por lo que el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre la provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables (véase la nota 3).

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo debido a que viene generando pérdidas fiscales, y la gerencia estima que las mismas seguirán produciéndose, por no generar enriquecimiento neto en períodos futuros.

#### **(l) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se registran en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

#### **(m) Valores Justos de los Instrumentos Financieros**

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

##### **- Disponibilidades**

Las disponibilidades se aproximan a su valor justo.

##### **- Inversiones en títulos valores**

Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

##### **- Cartera de créditos**

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.

##### **- Intereses y comisiones por cobrar**

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

##### **- Captaciones del público**

Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos de las otras obligaciones a la vista, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

##### **- Intereses y comisiones por pagar**

Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

##### **- Instrumentos financieros fuera del balance general**

Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general, se aproximan a sus valores justos.

#### **(n) Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) cartera de créditos; (e) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (k) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; (m) valores justos de los instrumentos financieros, y (p) compromisos y contingencias.

#### **(o) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

#### **(p) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revela en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

### (3) Presentación de los Estados Financieros

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), se indican a continuación:

1. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a treinta y sesenta días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días.
2. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan las mismas en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación.
3. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad.
4. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 2(d)). Estos requerimientos de provisión son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes.
5. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables.
6. Los intereses sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran.
7. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia.
8. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se considera la porción de la provisión correspondiente a los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.
9. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco.
10. No se contempla como únicos la presentación de los estados financieros consolidados con los de las compañías en las cuales se posee más de 50% de su capital social.
11. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco.
12. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes.
13. Las comisiones administrativas cobradas producto del otorgamiento de los créditos, se registran como ingreso al momento del cobro. De acuerdo a VEN-NIF, este ingreso se reconoce durante la vigencia del préstamo.

14. La prima o el descuento de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de ganancia o pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o el descuento de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presenta como parte de los ingresos financieros.

15. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.

### (4) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2012, la cuenta de Banco Central de Venezuela por Bs29.471.782, incluye Bs15.774.281 que corresponden a los saldos de encaje en moneda nacional.

El Artículo 63 de la Ley del Sector Bancario, establece que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2012, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional establecidos en las Resoluciones N° 12-05-02 y N° 11-06-01, emitidas por el Directorio del BCV el 30 de mayo de 2012, en Gaceta Oficial N° 39.933, y el 30 de junio de 2011, y reimpresa por error material el 11 de julio de 2011, en Gaceta Oficial N° 39.710.

La Resolución N° 11-06-01 emitida por el BCV, establece una reducción de tres puntos porcentuales de los montos de los coeficientes del Encaje Legal del monto total de la base de reserva de obligaciones netas (17%) y del monto total correspondiente al saldo marginal (17%), para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles como consecuencia de esta reducción. La Resolución N° 12-05-02 establece el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las Instituciones Bancarias que hayan adquirido títulos valores desmaterializados emitidos durante el primer semestre del año 2012, por el Ejecutivo Nacional, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2012, el Banco ha participado en dicho programa social, adquiriendo un Certificado de Participación emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, registrado en el rubro de "Inversiones en otros títulos valores" (véase la nota 6).

Al 30 de junio de 2012, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs2.812.552, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

### (5) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2012, el Banco valoró sus activos en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 8 de julio de 2010, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV de Bs4,2893 por US\$1 y ratificado en Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010.

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene activos en moneda extranjera en la cuenta de disponibilidades - oficina matriz y sucursales, por US\$11.871 (Bs50.917). Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de US\$11.871, dicho monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2012, equivalente a US\$11.932.853. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene posición en moneda extranjera.

### Convenio Cambiario -

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

El 28 de diciembre de 2007, se emitió en la Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinario, la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, reimprimiéndose el 27 de febrero de 2008 en la Gaceta Oficial N° 38.879, derogando la emitida el 14 de septiembre de 2005.

En Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el BCV, con el que se derogan el Convenio Cambiario que con ese mismo número se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.342 del 8 de enero de 2010; así como el Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.355 del 27 de enero de 2010; el Convenio Cambiario N° 16 del 9 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.382 de esa misma fecha y el Convenio Cambiario N° 17 del 15 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.408 del 22 de abril de 2010. Este nuevo Convenio Cambiario, establece fundamentalmente en su contenido, lo siguiente:

- A partir del 1° de enero de 2011, se fija el tipo de cambio en Bs4,2893 por US\$1 para la compra, y en Bs4,30 por US\$1 para la venta.
- A partir del 1° de enero de 2011, se fija también el tipo de cambio en Bs4,30 por US\$1 para el pago de la deuda pública externa. Este tipo de cambio será aplicable a la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

En Gaceta Oficial N° 39.778 del 14 de octubre de 2011, mediante Resolución N° 11-10-01 del 11 de octubre de 2011, el BCV establece que la valoración y registro contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)", administrado por el Banco Central de Venezuela.

En Gaceta Oficial N° 39.968 del 19 de julio de 2012, fue publicado el Convenio Cambiario N° 20, mediante el cual se autoriza a los Bancos Universales regidos por la Ley del Sector Bancario, a recibir de las personas jurídicas no domiciliadas en el país, que participen en la ejecución de proyectos de inversión pública estratégicos para el desarrollo de la economía nacional y de estímulo a la oferta productiva, fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. Adicionalmente, los autoriza a recibir en cuentas a la vista o a término, depósitos provenientes de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, provenientes entre otros de carácter lícito de la liquidación de títulos denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente, adquiridos a través del Sistema de Colocación Primaria de Títulos en Moneda Extranjera (SICOTME), o del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

## (6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	4.300.000	-
Disponibles para la venta	83.222.682	-
Mantenidas hasta su vencimiento	3.001.467	-
Otros títulos valores	<u>1.162.829</u>	<u>-</u>
	<u>91.686.978</u>	<u>-</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2012, es el siguiente (en bolívares, excepto las tasas de interés y los vencimientos):

### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del País -			
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C. A.	2.800.000	2.800.000	9
Bancrecer, S. A. Banco de Desarrollo	<u>1.500.000</u>	<u>1.500.000</u>	<u>9</u>
	<u>4.300.000</u>	<u>4.300.000</u>	

Al 30 de junio de 2012, las otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del País están en custodia del Banco de la Gente Emprendedora, C. A. y de Bancrecer, S. A. Banco de Desarrollo.

### Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valoración a precio de mercado</u>		<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
		<u>Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	38.117.407	2.379	794.410	37.325.376	37.000.000	16,92 al 17,37
Títulos de Interés Fijo 2016 y 2018 (TIF)	<u>45.271.009</u>	<u>666.767</u>	<u>40.470</u>	<u>45.897.306</u>	<u>43.500.000</u>	<u>16 al 18</u>
	<u>83.388.416</u>	<u>669.146</u>	<u>834.880</u>	<u>83.222.682</u>	<u>80.500.000</u>	

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs15.356.400, y registró la ganancia realizada como producto de dichas ventas, en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs409.015, y la pérdida realizada por Bs5.390, en la cuenta de otros gastos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta al 30 de junio de 2012, están representados por una pérdida neta no realizada por ajuste a valor razonable de mercado por Bs165.734.

Al 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene provisión para inversiones en títulos valores.

Al 30 de junio de 2012, las inversiones disponibles para la venta se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

### Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional					26-04-2015 al	
FONDEN, S. A.	<u>3.001.500</u>	<u>3.001.467</u>	<u>3.000.000</u>	<u>3.000.000</u>	<u>15-04-2017</u>	<u>9,10</u>

Al 30 de junio de 2012, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

**Inversiones en otros títulos valores -**

	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Tasas de interés (%)</b>
Otras obligaciones - Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>1.162.829</u>	<u>1.162.829</u>	<u>1.162.829</u>	<u>3,75</u>

Al 30 de junio de 2012, las otras obligaciones se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2012, es el siguiente (en bolívares):

	<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias</b>		<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		<b>Inversiones mantenidas hasta su vencimiento</b>		<b>Inversiones en otros títulos valores</b>	
	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor de realización</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
Hasta seis meses	4.300.000	4.300.000	-	-	-	-	-	-
Entre un año y cinco años	-	-	5.562.500	5.586.050	3.001.467	3.000.000	1.162.829	1.162.829
Entre cinco y diez años	-	-	77.825.916	77.636.632	-	-	-	-
	<u>4.300.000</u>	<u>4.300.000</u>	<u>83.388.416</u>	<u>83.222.682</u>	<u>3.001.467</u>	<u>3.000.000</u>	<u>1.162.829</u>	<u>1.162.829</u>

Las inversiones en títulos valores, se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	83.222.682	-
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	3.001.467	-
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C. A.	2.800.000	-
Bancrecer, S. A. Banco de Desarrollo	1.500.000	-
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>1.162.829</u>	-
	<u>91.686.978</u>	-

**(7) Cartera de Créditos**

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene créditos vigentes por Bs6.507, correspondiente al saldo de tarjetas de créditos, producto de pruebas pilotos efectuadas durante el mes de junio de 2012; por su naturaleza estos créditos poseen garantía libre. El Banco no mantiene provisión específica para estos créditos.

Al 30 de junio de 2012, los vencimientos de la cartera de créditos son a 36 meses, y corresponden a créditos otorgados a actividades no bien especificadas.

Al 30 de junio de 2012, la provisión para cartera de créditos mantenida por el Banco asciende a Bs65, producto de la constitución de provisión genérica, llevada a gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene el porcentaje mínimo requerido a destinar para el otorgamiento de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, ya que sus operaciones de créditos iniciaron durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, únicamente con pruebas pilotos de tarjetas de créditos.

**(8) Bienes de Uso**

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
Edificaciones e instalaciones - Edificaciones	102.709.499	77.236.145
Depreciación acumulada	<u>(1.147.217)</u>	-
	<u>101.562.282</u>	<u>77.236.145</u>
Mobiliario y equipos - Mobiliario de oficina	7.349.868	7.349.868
Equipos de computación	22.400.706	19.615.179
Otros equipos de oficina	4.100.875	1.656.457
	33.851.449	28.621.504
Depreciación acumulada	<u>(2.971.205)</u>	-
	<u>30.880.244</u>	<u>28.621.504</u>
Equipos de transporte - Equipos de transporte	1.394.276	-
Depreciación acumulada	<u>(88.922)</u>	-
	<u>1.305.354</u>	-
Obras en ejecución	-	25.372.222
	<u>133.747.880</u>	<u>131.229.871</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs4.207.344, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

**(9) Otros Activos**

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
Gastos diferidos - Gastos de organización e instalación, neto de amortización acumulada de Bs2.459.151 al 30 de junio de 2012	12.915.874	13.277.648
Software, neto de amortización acumulada de Bs1.307.755 al 30 de junio de 2012	18.562.370	6.646.532
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs60.849 al 30 de junio de 2012	<u>774.414</u>	<u>239.238</u>
	32.252.658	20.163.418
Bienes diversos	351.598	-
Varios	<u>1.800.119</u>	<u>2.714.307</u>
	<u>34.404.375</u>	<u>22.877.725</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reconoció gastos por amortización sobre los gastos diferidos por Bs3.827.755, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Un detalle de los gastos de organización es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
Sueldos y gastos laborales	6.823.826	6.874.547
Gastos de contratación de personal	2.107.125	958.308
Bono gerencial	1.919.393	1.919.393
Servicio de publicidad y otros	1.609.809	710.954
Impuesto al valor agregado por pagar	1.029.584	1.029.584
Alquileres y condominios	516.583	481.050
Marquesina para la Agencia	511.842	511.842
Otros gastos de organización	434.030	369.137
Gastos legales y de registro	318.915	318.915
Servicio externo de contabilidad	<u>103.918</u>	<u>103.918</u>
	15.375.025	13.277.648
Amortización acumulada	<u>(2.459.151)</u>	-
	<u>12.915.874</u>	<u>13.277.648</u>

El detalle de los otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Anticipo a proveedores	679.805	2.714.307
Gastos en publicidad y mercadeo	240.801	-
Depósitos dados en garantía	46.000	-
Otras cuentas por cobrar varias - Otras	<u>833.513</u>	-
	<u>1.800.119</u>	<u>2.714.307</u>

Al 30 de junio de 2012, la cuenta anticipo a proveedores incluye principalmente Bs318.999, correspondiente a pago anticipado al Consorcio Credicard C. A., por la adquisición de bienes y servicios relacionados con tarjetas de crédito Mastercard y tarjetas de débito Maestro. Al 31 de diciembre de 2011, los anticipos a proveedores incluyen Bs892.259, correspondientes a servicios de contratación de personal suministrados por la empresa Brug RH Consultores, C. A., y Bs877.476 para la adquisición de dos vehículos para el uso de los ejecutivos del Banco.

Al 30 de junio de 2012, las otras cuentas por cobrar varias - otras incluyen principalmente Bs608.860, las cuales corresponden a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco.

#### (10) Captaciones del Público

Los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público, mantenidos en el Banco, causaron intereses de 0,50% anual durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012.

Al 30 de junio de 2012, las otras obligaciones a la vista por Bs67.944.000, corresponden a certificados de depósitos de personas naturales y personas jurídicas, con vencimientos menores a 30 días, los mismos causaron intereses entre 1% y 5% anual.

#### (11) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar - Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	86.294	71.350
Instituto Nacional de la Vivienda	22.720	114.452
Seguro Paro Forzoso	7.974	34.013
Seguro Social Obligatorio	<u>44.513</u>	<u>8.154</u>
	<u>161.501</u>	<u>227.969</u>
Varias - Proveedores	1.078.345	281.402
Servicios por pagar	-	344.389
Sueldo por pagar a empleados	-	193.637
Utilidades por pagar	121.828	-
Bono vacacional por pagar	674.400	412.586
Otras obligaciones contractuales con el personal	1.329.512	1.217.667
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	392.820	-
Impuestos retenidos al personal y accionistas	108.896	-
Impuestos retenidos a terceros	23.494	1.080.281
Bonificación por pagar	765.395	1.455.115
Otras cuentas por pagar varias	<u>22.311.937</u>	<u>9.508.747</u>
	<u>26.806.627</u>	<u>14.493.824</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>32.943</u>	-
Otras provisiones - Provisión para antigüedad	641.720	-
Provisión para intereses sobre prestaciones sociales	10.323	155.898
Provisión para otras prestaciones sociales	-	313.635
	<u>652.043</u>	<u>469.533</u>
Ingresos diferidos	<u>32.861</u>	-
Partidas por aplicar	<u>626</u>	-
	<u>27.686.601</u>	<u>15.191.326</u>

Al 30 de junio de 2012, la cuenta de proveedores incluye principalmente Bs568.666, los cuales corresponden a servicios de publicidad y propaganda. Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta proveedores incluye principalmente Bs133.280, correspondiente a apartados para pagos del desarrollo de manuales de operaciones para el Banco.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las otras cuentas por pagar varias por Bs22.311.937 y Bs9.508.747, corresponden a cuentas por pagar a casa matriz, principalmente por concepto de software y licencias pagadas por ésta (véase la nota 16). Estas cuentas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco constituyó provisión para créditos contingentes por Bs32.943, la cual fue registrada en el rubro de gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

#### (12) Cuentas de Patrimonio y Reservas

##### Capital Social -

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el capital social del Banco asciende a Bs170.000.000, y se encuentra totalmente pagado. El Banco es una Sucursal en Venezuela de Banco Espirito Santo, S. A. Lisboa, Portugal.

##### Reservas de Capital -

##### Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 47, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso que se acuerde la liquidación administrativa del Banco, dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante Resolución N° 305.11, publicada en Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias" en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del Fiduciario, distribución y contabilización del mencionado Fondo.

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene Bs850.000 por concepto de Fondo Social para Contingencias en el rubro de Reservas de Capital.

El 9 de julio de 2012, el Banco suscribió contrato de fideicomiso con el Banco Exterior, C. A. Banco Universal, quien actuará en calidad de fiduciario que administrará el Fondo Social para Contingencias del Banco.

##### Resultados Acumulados -

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

##### Índices de Capital de Riesgo -

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco al 30 de junio de 2012, son los siguientes:

Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>85,90%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>71,14%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>8,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no presenta índices de capital de riesgo por encontrarse en etapa organizativa.

### (13) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2011</u>
Cuentas contingentes deudoras - Fianzas	3.294.338	-
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas	2.400.000	-
Garantías recibidas	3.294.338	-
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	24.940	-
	<u>5.719.278</u>	<u>-</u>
	<u>9.013.616</u>	<u>-</u>

### (14) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2012</u>		<u>31 de diciembre de 2011</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor justo</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor justo</u>
Activos - Disponibilidades	34.210.782	34.210.782	31.083.730	31.083.730
Inversiones en títulos valores	91.686.978	91.685.511	-	-
Cartera de créditos	6.442	6.507	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	1.754.582	1.754.582	-	-
Total activos	<u>127.658.784</u>	<u>127.657.382</u>	<u>31.083.730</u>	<u>31.083.730</u>
Pasivos - Captaciones del público	118.928.900	118.928.900	-	-
Intereses y comisiones por pagar	86.942	86.942	-	-
Total pasivos	<u>119.015.842</u>	<u>119.015.842</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuentas de orden - Cuentas contingentes deudoras	3.294.338	3.294.338	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	5.719.278	5.719.278	-	-
Total cuentas de orden	<u>9.013.616</u>	<u>9.013.616</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2012, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras

Al 30 de junio de 2012, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs24.940.

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario.

- Para el resto de los instrumentos financieros, dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(m), "base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores justos de los instrumentos financieros".

### (15) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2012, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2012; y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2011, se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012 y el período comprendido entre el 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011, el Banco no causó gasto de impuesto sobre la renta. Para el año 2012, el Banco proyecta pérdida fiscal de Bs19.253.212, la cual podrá ser utilizada para compensar futuras utilidades gravables hasta el año 2015.

### (16) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene con Banco Espirito Santo, S. A., Lisboa (Casa Matriz) cuenta por pagar por Bs22.311.937 y Bs9.508.747, respectivamente, correspondiente principalmente al software y licencias pagadas por la Casa Matriz por cuenta del Banco.

### (17) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2012, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vencimientos hasta el:</u>				<u>31 de diciembre de 2014 y en adelante</u>
		<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2013</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2014</u>	
Activos - Disponibilidades	34.210.782	34.210.782	-	-	-	
Inversiones en títulos valores	91.686.978	4.300.000	-	-	87.386.978	
Cartera de créditos	6.442	-	-	-	6.442	
Intereses y comisiones por cobrar	1.754.582	1.754.582	-	-	-	
Otros activos	2.151.717	2.151.717	-	-	-	
	<u>129.810.501</u>	<u>42.417.081</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>87.393.420</u>	
Pasivos - Captaciones del público	118.928.900	118.928.900	-	-	-	
Intereses y comisiones por pagar	86.942	86.942	-	-	-	
Acumulaciones y otros pasivos	27.686.601	27.686.601	-	-	-	
	<u>146.702.443</u>	<u>146.702.443</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	

## (18) Aspectos Relevantes

### Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

En Gaceta Oficial N° 40.005 del 11 de septiembre de 2012, mediante Resolución N° 102.12 del 13 de julio de 2012 la Superintendencia, fija la cuota del aporte especial correspondiente al segundo semestre de 2012, para las instituciones sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia, tal como se indica a continuación:

- 6% del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las Instituciones Bancarias sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia.
- 4 por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las casas de cambio, los fondos de capital de riesgo, las sociedades de capital de riesgo, los fondos nacionales de garantías recíprocas y las sociedades de garantías recíprocas.
- 1 por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las personas naturales y jurídicas que presten servicios financieros o servicios auxiliares a las Instituciones Bancarias y no Bancarias sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia; las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de créditos, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico; las personas jurídicas cuyo objeto principal sea el transporte de especies monetarias y de valores, servicios de cobranzas, servicios contables, las arrendadoras financieras y los operadores cambiarios fronterizos.

### Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.938, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (en adelante Ley del Trabajo), el cual tiene por objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras; así como regular las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del proceso de producción de bienes y servicios.

El 7 de junio de 2012, la Asociación Bancaria de Venezuela, envió comunicación a la Superintendencia, ratificada el 21 de junio de 2012, mediante la cual expone aspectos relacionados con el reconocimiento contable de los efectos del régimen de pago de las prestaciones sociales, e indemnización en caso de terminación de la relación laboral, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley del Trabajo. En este sentido, solicita a la Superintendencia diferir el reconocimiento de la estimación de estos pasivos, por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2012; así mismo, solicita realizar mesas de trabajo a los fines de evaluar los impactos y la normativa para el registro de estos pasivos. El 10 de julio de 2012, la Superintendencia mediante comunicación N° SIB-II-GGR-GNP-20102, envió respuesta a dichas comunicaciones en la cual señala que vista la proximidad del cierre semestral, permite diferir el registro contable para el semestre que terminará el 31 de diciembre de 2012, a aquellas instituciones que no hayan podido culminar con la estimación del pasivo; de igual forma, señala que ese ente supervisor se encuentra dispuesto a realizar las mesas de trabajo solicitadas por la Asociación Bancaria de Venezuela.

### Banco Central de Venezuela

El 10 de enero de 2012, el BCV, mediante Gaceta Oficial N° 39.839, informó las tasas de interés aplicables a prestación de antigüedad; adquisición de vehículo bajo la modalidad de cuota balón; operaciones con tarjetas de crédito, y operaciones crediticias destinadas al sector turismo, estableciendo una disminución en la tasa de interés al sector turismo de 12% a 11%, y la tasa máxima preferencial de 9% a 8%.

El 11 de mayo de 2012, el BCV, mediante Gaceta Oficial N° 39.920, informó las tasas de interés aplicables a la adquisición de vehículos bajo modalidad de cuota balón, operaciones con tarjetas de créditos y operaciones crediticias destinadas al sector turismo.

## (19) Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en adelante FCCPV), aprobó en el año 2004 la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y en el año 2006 se aprobó el cronograma de aplicación, lo cual fue ratificado en normas contables (Boletines de Aplicación VEN-NIF), aprobadas en reuniones del Directorio Nacional Ampliado de esta Federación de julio de 2007 y abril de 2008.

Según la normativa contable aprobada, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela comprenderán las NIIF's, con algunas excepciones muy específicas, y los mencionados Boletines de Aplicación VEN-NIF. Para fines de adopción de esta nueva normativa contable las empresas en

Venezuela han sido divididas en "grandes entidades", con aplicación a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2008, y en pequeñas y medianas entidades (PyMEs), con aplicación a partir de los ejercicios económicos a iniciarse el 1° de enero de 2010. Esta nueva normativa también indica que quedan derogados todos los principios contables vigentes en Venezuela para las "grandes entidades" y para la PyMEs, a partir de la respectiva fecha de aplicación mencionada. Según decisión de agosto de 2006 del Directorio de la FCCPV, se acordó la fecha de adopción de las NIIF's, según se indica a continuación:

- Para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
- Para las entidades que cotizan en el mercado de valores, reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (antes la Comisión Nacional de Valores), a partir del año 2011.
- Para las entidades en general, excepto para las mencionadas en los puntos anteriores, el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.

### Anexo I BANCO ESPIRITO SANTO, S. A. SUCURSAL VENEZUELA, BANCO UNIVERSAL Información Suplementaria - Balances Generales 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 (Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
<b>ACTIVO</b>		
DISPONIBILIDADES	34.210.782	33.412.523
Efectivo	1.015.806	-
Banco Central de Venezuela	29.471.782	33.412.523
Bancos y otras instituciones financieras del País	859.725	-
Bancos y corresponsales del exterior	-	-
Oficina matriz y sucursales	50.917	-
Efectos de cobro inmediato	2.812.552	-
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	91.686.978	-
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	4.300.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	83.222.682	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	3.001.467	-
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores	1.162.829	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	6.442	-
Créditos vigentes	6.507	-
Créditos reestructurados	-	-
Créditos vencidos	-	-
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(65)	-
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	1.754.582	-
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	1.754.570	-
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	12	-
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	-	-
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO	163.734.605	161.413.854
OTROS ACTIVOS	59.922.738	48.408.883
TOTAL DEL ACTIVO	351.316.127	243.235.260

**Anexo I-1**  
**BANCO ESPIRITO SANTO, S. A. SUCURSAL VENEZUELA,**  
**BANCO UNIVERSAL**  
**Información Suplementaria - Balances Generales, continuación**  
**30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**  
**(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)**

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
<b>PASIVO</b>		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	118.928.900	-
Depósitos en cuentas corrientes -	50.984.900	-
Cuentas corrientes no remuneradas	50.840.155	-
Cuentas corrientes remuneradas	144.745	-
Otras obligaciones a la vista	67.944.000	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	-	-
Depósitos a plazo	-	-
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	86.942	-
Gastos por pagar por captaciones del público	-	-
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	86.942	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS	27.686.601	16.329.460
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	146.702.443	16.329.460
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA CORRECCIÓN MONETARIA INICIAL	170.000.000	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	56.905.800	56.905.800
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	876.401	-
AJUSTES AL PATRIMONIO RESULTADOS ACUMULADOS	(23.002.783)	-
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	(165.734)	-
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	204.613.684	226.905.800
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	351.316.127	243.235.260
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingentes deudoras	3.294.338	-
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	-	-
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	5.719.278	-
Otras cuentas de registro deudoras	9.013.616	-

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo II**  
**BANCO ESPIRITO SANTO, S. A. SUCURSAL VENEZUELA,**  
**BANCO UNIVERSAL**  
**Información Suplementaria - Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto. Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y periodo comprendido entre el 13 de enero y de 31 de diciembre de 2011**  
**(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)**

	Semestre terminado el 30 de junio de 2012	Periodo comprendido entre en 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011
INGRESOS FINANCIEROS	2.732.618	-
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	2.664.842	-
Ingresos por cartera de créditos	12	-
Ingresos por otras cuentas por cobrar	67.764	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
GASTOS FINANCIEROS	510.713	-
Gastos por captaciones del público	344.858	-
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Pérdida monetaria	165.855	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	2.221.905	-
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	34.034	-
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	34.034	-
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	2.187.871	-
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	425.292	-
OTROS GASTOS OPERATIVOS	7.867	-
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	2.605.296	-
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	24.829.121	-
Gastos de personal	7.979.513	-
Gastos generales y administrativos	16.849.608	-
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	-	-
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	-	-
MARGEN OPERATIVO BRUTO	(22.223.825)	-
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	107.991	-
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	-	-
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	10.548	-
MARGEN OPERATIVO NETO	(22.126.382)	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(22.126.382)	-
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	-
RESULTADO NETO	(22.126.382)	-
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal	-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados	(22.126.382)	-
Aporte LOCTICSEP	-	-

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo III**  
**BANCO ESPIRITO SANTO, S. A. SUCURSAL VENEZUELA, BANCO UNIVERSAL**  
**Información Suplementaria - Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y periodo comprendido entre el 13 de enero y de 31 de diciembre de 2011**  
**(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)**

	Capital social	Actualización del capital social y de la corrección monetaria inicial	Reservas de capital			Resultados acumulados	Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos Valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas obligatoria	Total			
Saldos al 13 de enero de 2011	170.000.000	56.905.800	-	-	-	-	-	226.905.800
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	170.000.000	56.905.800	-	-	-	-	-	226.905.800
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(165.734)	(165.734)
Aporte Fondo Social para Contingencias	-	-	-	876.401	876.401	(876.401)	-	-
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	(22.126.382)	-	(22.126.382)
Saldos al 30 de junio de 2012	<u>170.000.000</u>	<u>56.905.800</u>	<u>-</u>	<u>876.401</u>	<u>876.401</u>	<u>(23.002.783)</u>	<u>(165.734)</u>	<u>204.613.684</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

<b>Anexo IV</b> <b>BANCO ESPIRITO SANTO, S. A. SUCURSAL VENEZUELA, BANCO UNIVERSAL</b> <b>Información Suplementaria - Estados de Flujos del Efectivo</b> <b>Semestres terminados el 30 de junio de 2012 y periodo comprendido entre el 13 de enero y de 31 de diciembre de 2011</b> <b>(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2012)</b>		Semestre terminado el 30 de junio de 2012	Período comprendido entre en 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011	Semestre terminado el 30 de junio de 2012	Período comprendido entre en 13 de enero y el 31 de diciembre de 2011
Flujos de efectivo de actividades de operación:					
Resultado neto del semestre	(22.126.382)	-			
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operaciones:					
Provisión para incobrabilidad	34.034	-			
Depreciaciones y amortizaciones	8.875.786	-			
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(4.300.000)	-			
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.754.582)	-			
Variación neta de otros activos	(15.648.042)	(48.408.883)			
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	86.942	-			
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>11.323.172</u>	<u>16.329.460</u>			
Total ajustes	<u>(1.382.690)</u>	<u>(32.079.423)</u>			
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(23.509.072)</u>	<u>(32.079.423)</u>			
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:					
Variación neta de captaciones del público	118.928.900	-			
Aportes patrimoniales	-	226.905.800			
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>118.928.900</u>	<u>226.905.800</u>			
Flujos de efectivo de actividades de inversión:					
Varación neta de cartera de créditos			(6.507)	-	
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta			(83.388.416)	-	
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento			(3.001.467)	-	
Variación neta de inversiones en otros títulos valores (Incorporación) desincorporación de bienes de uso			<u>(7.062.350)</u>	<u>(161.413.854)</u>	
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			<u>(94.621.569)</u>	<u>(161.413.854)</u>	
Variación neta de disponibilidades			798.259	33.412.523	
Disponibilidades al inicio del período			<u>33.412.523</u>	-	
Disponibilidades al final del período			<u>34.210.782</u>	<u>33.412.523</u>	

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo V**  
**BANCO ESPIRITO SANTO, S. A. SUCURSAL VENEZUELA,**  
**BANCO UNIVERSAL**

**Nota a la Información Suplementaria Relativa a los**  
**Estados Financieros en Bolívars Constantes**  
**30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre de 2007.

El Banco reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 30 de junio de 2012, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC) que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 31 de diciembre de 2011, ha sido actualizada en términos de bolívares del 30 de junio de 2012, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

30 de junio de 2012	285,50
31 de diciembre de 2011	265,60
30 de junio de 2011	<u>235,30</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de origen o registro de los activos y pasivos no monetarios, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos o gastos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.